

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

13466 *Edicto de la Dirección General de la Policía por el que se notifica al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Nicolás Morocho Gallego la incoación del expediente disciplinario número 43/2012, emplazándole para comparecer en el procedimiento.*

Alfonso Gómez Sánchez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de Expedientes Disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, hago saber:

Primero: Que por este edicto se notifica al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Nicolás Morocho Gallego, con Documento Nacional de Identidad núm. 7.946.404, la incoación del expediente disciplinario número 43/2012, según establece el artículo 19.3 de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, al encontrarse en paradero desconocido.

Segundo: Que la presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.3 de dicha Ley Orgánica, en relación con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero: Que habiéndose acreditado la imposibilidad de notificarle al Sr. Morocho Gallego la incoación del expediente, en cuya providencia inicial se acordaba remitirle simultáneamente copia íntegra de lo actuado, pese a los sucesivos y reiterados intentos (folios 46 al 49), quedó paralizada la instrucción del procedimiento por causa a él imputable. En consecuencia, de conformidad con el artículo 44, párrafo 2.º, de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se interrumpió el cómputo del plazo para resolver y notificarle la resolución de las presentes actuaciones desde el día 29 de febrero de 2012 (folio 50).

Cuarto: Que el Sr. Morocho Gallego podrá conocer el contenido íntegro del decreto de incoación (folio 1), así como de las diligencias practicadas hasta el día de la fecha, presentándose, de dieciséis a veinte horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, sita en el Paseo de las Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en la Orden General de la Dirección General de la Policía.

Quinto: Que, una vez notificado el expediente, se cumplimentará, acto seguido, el trámite de audiencia al Sr. Morocho Gallego, tal y como establece el artículo 35.1 de la repetida Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, pudiendo ser asistido, "para la defensa de sus intereses, por un Abogado o por un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía licenciado en Derecho". No obstante, "los honorarios del Abogado designado serán por cuenta del funcionario contratante" (artículo 19.4), de tal forma que si "no compareciese, salvo que medie causa justificada que lo motivara, se continuarán las actuaciones del expediente" (artículo 35.2).

Madrid, 12 de abril de 2012.- El Comisario, Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario.

ID: A120022797-1